



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

ESTADO No. 054

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE AUTO</u>	<u>FECHA</u>
Ej. Singular M.	Banco Agrario de Colombia	Hector Jairo Pabon Estrada	Aprueba Liquidacion costas y agencias	09/12/2021

ARMENIA ANTIOQUIA DICIEMBRE 10 DE 2021.
FJADO EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
DESFJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO ZAPATA VELASQUEZ
Secretario Ad-Hoc.

Rama judicial del poder Público
Distrito judicial de Medellín



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Armenia Antioquia, Nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 122

Radicado No. 2021-00027-00

Visto el informe secretarial que antecede y dado que no hubo pronunciamiento por ninguna de las partes en cuanto a fijación de costas y agencias en derecho, este despacho le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 3º, del Artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

EUGENIO VASCO ARENAS

Juez.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARMENIA ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

El auto que antecede se notificó por estado
No 054 el día 10 de diciembre de 2021 a
las 8:00 a.m.

ALEJANDRO ZAPATA VELASQUEZ
Secretario Ad-Hoc